

**Municipio de El Fuerte, Sinaloa**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-25010-19-1763-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1763

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	18,842.1
Muestra Auditada	18,842.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 18,842.1 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

### **Resultados**

#### **Registro e información financiera de las operaciones**

##### **Resultado núm. 1**

El municipio de El Fuerte, Sinaloa, no proporcionó dentro del plazo los registros contables y presupuestales, ni la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones financiadas con los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 8,462.1 miles de pesos; al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 5,820.4 miles de pesos y a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024 por 4,559.6 miles de pesos, para un importe total de 18,842.1 miles de pesos.

MUNICIPIO DE EL FUERTE, SINALOA  
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,  
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

No.	Fondo	No. Contrato	Denominación de contrato	Universo seleccionado
1.-	FAISMUN	FU24-FISMDF/OP-078	Construcción de pozo profundo en la localidad de la laguna, Municipio de El Fuerte, estado de Sinaloa.	2,339.6
2.-	FAISMUN	FU24-FISMDF/OP-079	Construcción de pozo profundo en la localidad de el Tepehuaje, Municipio de El Fuerte, estado de Sinaloa.	2,073.9
3.-	FAISMUN	FU24-FISMDF/OP-018	Rehabilitación de drenaje sanitario en diferentes calles en la localidad Jahuara II, Municipio de El Fuerte, estado de Sinaloa.	2,002.7
4.-	FAISMUN	FU24-FISMDF/OP-081	Construcción de pozo profundo en la localidad de Montoya, Municipio de El Fuerte, estado de Sinaloa.	2,045.9
Total FAISMUN				8,462.1
5.-	FORTAMUN	Póliza 202412DD000009	Compra de municiones	858.9
6.-	FORTAMUN	Póliza 202412EBF00051	Pago de facturas reparación de Unidades de Dirección de Seguridad Publica	760.9
7.-	FORTAMUN	Póliza 202407EBF00006	Abono a factura 3547 uniforme para personal de policía municipal adscrita a la Dirección de Seguridad Publica y Tránsito Municipal	500.0
8.-	FORTAMUN	Póliza 202401EBF00005	Pago de F-41 mantenimiento a alumbrado público de las diferentes localidades de las sindicaturas de Tehueco, San Blas, El Fuerte, Mochicahui, Charay, Tetaroba y Chinobampo del Municipio de el Fuerte	1,588.8
9.-	FORTAMUN	Póliza 202412EBG00031	Fumigación y descacharrización	707.6
10.-	FORTAMUN	Póliza 202404EBF00013	Pago de factura 211 tambor de mezcla asfáltica para bacheo	610.7
11.-	FORTAMUN	Póliza 202412EBG00014	Mantenimiento y limpieza de rellenos sanitarios	793.5
Total FORTAMUN				5,820.4
12.-	PFM	Póliza 202409EC 00035	Pago total de fact. 9EEE6C15, por contratación de elenco artístico los días 14 sept.2024, banda tierra nuestra (5 hrs. con banda y grupo versátil) y 15 sept. 2024, Los Hermanos Cota, Grupo La Rima, Los Auténticos Cadetes, en el Fuerte, Sinaloa.	598.2
13.-	PFM	Póliza 202402EBG00070	Pago fact.A-120 herbicidas, retiro de maleza y limpieza	1,136.8
14.-	PFM	Póliza 202402EBG00072	Pago fact. A-79, por servicios de fumigación con dron en comunidades del Municipio de El Fuerte, para combatir la plaga del dengue y gegen.	1,073.0
15.-	PFM	Póliza 202404EBG00018	Pago de factura 231, por fumigación con dron para combatir la plaga del dengue y gegen en las diferentes comunidades del Municipio de El Fuerte, Sinaloa.	870.0
16.-	PFM	Póliza 202405EBG00016	Pago de factura 265, por aplicación de herbicidas, retiro de maleza y limpieza en distintas comunidades del Municipio de El Fuerte, Sinaloa.	881.6
TOTAL PFM				4,559.6
Total del Universo Seleccionado				18,842.1

FUENTE: Información reportada en el Sistema de Control, Administración y Fiscalización (SICAF) en respuesta al oficio de solicitud de información preliminar.

El municipio de El Fuerte, Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó estados de cuenta bancarios y registros contables-presupuestales de las erogaciones de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento de las erogaciones financiadas con los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, por 8,462,108.82 pesos; al

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, por 5,820,399.09 pesos y a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024, por 4,559,600.00 pesos, para un total de 18,842,107.91 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### **Adquisiciones, arrendamientos o servicios**

#### **Resultado núm. 2**

El municipio de El Fuerte, Sinaloa, no proporcionó dentro del plazo otorgado la información y documentación de los expedientes de Gastos Diversos seleccionados en la muestra de auditoría, pagados con los recursos del FORTAMUN 2024, por un monto de 5,820.4 miles pesos, relacionados con la póliza de egresos núm. 202412DD00009, referente al pago de compra de armas y municiones por 858.9 miles de pesos; la póliza de egresos núm. 202412EEBF00051, referente al pago de mantenimiento y reparación de unidades de Dirección de Seguridad Pública por 760.9 miles de pesos; la póliza de egresos núm. 202407EBF00006, referente a la adquisición de uniformes para el personal policial municipal por 500.0 miles de pesos; la póliza de egresos núm. 202401EBF00005, referente al pago del mantenimiento del alumbrado público de las diferentes localidades de las sindicaturas de Tehueco, San Blas, El Fuerte, Mochicahui, Charay, Tetaroba y Chinobampo del Municipio de El Fuerte por 1,588.8 miles de pesos; la póliza de egresos núm. 202412EBG00031, referente a la contratación de los servicios de fumigación con drones para combatir la plaga del dengue y gegen en las diferentes localidades por 707.6 miles de pesos; la póliza de egresos núm. 202404EBF00013, referente a la compra de 65 tambores de mezcla asfáltica para bacheo por 610.7 miles de pesos; y la póliza de egresos núm. 202412EBG00014, referente a el arrendamiento de maquinaria y equipo para ser utilizado en los diversos trabajos de limpieza de lotes, baldíos, carreteras y accesos (4 rellenos sanitarios) por 793.5 miles de pesos, lo anterior impidió revisar que los 7 expedientes de Gastos Diversos seleccionados en la muestra de auditoría, contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I.

El municipio del Fuerte, Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación respecto a los 7 expedientes de gastos diversos pagados con recursos del FORTAMUN 2024 por 5,820,399.09 pesos, de los cuales para el expediente correspondiente a la póliza de egresos núm. 202412DD00009, no se presentó evidencia de la entrega de las 15 armas tipo fusil y 2000 cartuchos de municiones cal. 9 mm, por lo que no solventa el monto de 858,859.13 pesos; para el expediente de la póliza de egresos núm. 202412EEBF00051, no se presentó evidencia de los servicios de reparación y mantenimiento de unidades de seguridad pública, faltando facturas y pólizas contables, por lo que no solventa el monto de 760,933.48 pesos; del expediente de la póliza de egresos núm. 202407EBF00006, no se presentó evidencia de la entrega de los uniformes por el proveedor, ni el listado de entrega y recepción al personal beneficiado, por lo que no solventa el monto de 500,000.00 pesos; del expediente de la póliza de egresos núm. 202401EBF00005, no se presentó, evidencia de los trabajos de

sustitución de luminarias y trabajos en general realizados, con pocas imágenes, no hay acta de entrega recepción de conformidad, por lo que no solventa el monto de 1,588,826.48 pesos; referente a los expediente de la póliza de egresos núm. 202412EBG00031, la evidencia es insuficiente, ya que no hay reportes fotográficos que demuestren los servicios realizados por los drones en todas las localidades, así como sus bitácoras de fumigación, por lo que no solventa el monto de 707,600.00 pesos; en el expediente de la póliza de egresos núm. 202404EBF00013, no hay evidencia de la entrega y recepción de los tambores, así como de los generadores de los trabajos realizados, reportes fotográficos, bitácora de los trabajos que demuestren que se realizaron los trabajos de bacheo, por lo que no solventa el monto de 610,740.00 pesos; en el expediente de la póliza de egresos núm. 202412EBG00014, la evidencia enviada no corresponde a la maquinaria contratada es de un equipo de menor valor, así como tampoco las bitácoras no validan las 180 horas contratadas y no hay evidencia fotográfica que demuestre los trabajos, todo debidamente autorizado por personal del municipio, por lo que no se solventa lo observado por 793,440.00 pesos; por otra parte, el Órgano interno de Control del municipio de El Fuerte, Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número FUE/OIC/INV/001/2026, con lo que se da como promovida esta acción; sin embargo, de lo anterior queda por aclarar un total pagado con recursos FORTAMUN 2024 por 5,820,399.09 pesos, por lo que no solventa lo observado.

#### 2024-D-25010-19-1763-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5,820,399.09 pesos (cinco millones ochocientos veinte mil trescientos noventa y nueve pesos 09/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por la falta de la documentación comprobatoria y justificativa de las pólizas contables números 202412DD00009, 202412EEBF00051, 202407EBF00006, 202401EBF00005, 202412EBG00031, 202404EBF00013 y 202412EBG00014, en su caso, para cada póliza, consistente en facturas y comprobantes de pago de las adquisiciones y servicios, así como evidencia de los entregables como generadores de los trabajos realizados, evidencia de los servicios de reparación, bitácoras de servicios, listado de entrega y recepción al personal beneficiado, evidencia fotográfica que demuestre los trabajos y servicios prestados, lo anterior como se describió en el resultado, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I.

#### **Resultado núm. 3**

El municipio de El Fuerte, Sinaloa, no proporcionó dentro del plazo otorgado la información y documentación de los expedientes de Gastos Diversos seleccionados en la muestra de auditoría, pagados con los recursos de PFM por un monto de 4,559.6 miles de pesos relacionadas con el expediente correspondiente a la póliza de egresos núm. 202409EC00035, referente al pago de la contratación de elenco artístico para las fiestas Patrias (con bandas y grupo versátiles) por 598.2 miles de pesos; el expediente de la póliza de egresos núm. 202402EBG00070, referente a la adquisición de herbicidas, retiro de maleza y limpieza en

distintas comunidades del municipio por 1,136.8 miles de pesos; los expedientes de las pólizas de egresos núm. 202402EBG00072 y 202404EBG00018, referente a la contratación de los servicios de fumigación con drones para combatir la plaga del dengue y gegen en las diferentes localidades por 1,943.0 miles de pesos; y el expediente de la póliza de egresos núm. 202405EBG00016, referente a la contratación de aplicación de herbicidas, retiro de maleza y limpieza en distintas comunidades del municipio por 881.6 miles de pesos, lo anterior impidió revisar que los 5 expedientes de Gastos Diversos seleccionados en la muestra de auditoría, contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I.

El municipio del Fuerte, Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporciono la documentación respecto a los 5 expedientes de gastos diversos pagados con recursos de las PFM 2024, por 4,559,600.00 pesos, de los cuales para el expediente correspondiente a la póliza de egresos núm. 202409EC00035, en donde se envía evidencia fotográfica del evento y de las bandas durante su presentación, así como solicitudes, cotizaciones y contrato, comprobando un importe 598,200.00 pesos; del expediente de la póliza de egresos núm. 202402EBG00070, envían evidencia de la entrega, cotizaciones, contrato, bitácora de aplicación de herbicidas, retiro de maleza y limpieza y bitácora fotográfica, comprobando un importe 1,136,800.00 pesos; en los expedientes de las pólizas de egresos núm. 202402EBG00072 y 202404EBG00018, la evidencia es insuficiente, ya que no hay reportes fotográficos que demuestren los servicios realizados por los drones en todas las localidades, así como sus bitácoras de fumigación, por lo que no solventa el monto de 1,943,000.00 pesos; en el expediente de la póliza de egresos núm. 202405EBG00016, la evidencia es insuficiente ya que la bitácora de actividades se encuentra incompleta y tampoco se encuentra debidamente firmada; asimismo, la bitácora de fotografías es insuficiente, por lo que no solventa el monto de 881,600.00 pesos; por otra parte, el Órgano interno de Control del municipio de El Fuerte, Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número FUE/OIC/INV/001/2026, con lo que se da como promovida esta acción; sin embargo, de lo anterior se aclara un monto por 1,735,000.00 pesos y quedando por aclarar la cantidad de 2,824,600.00 pesos, con lo que solventa parcialmente lo observado.

#### 2024-D-25010-19-1763-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 2,824,600.00 pesos (dos millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por la falta de la documentación comprobatoria y justificativa de las pólizas contables números 202402EBG00072, 202404EBG00018 y 202405EBG00016, debido a que en los expedientes de las pólizas de egresos núm. 202402EBG00072 y 202404EBG00018, la evidencia es insuficiente, ya que no hay reportes fotográficos que demuestren los servicios realizados por los drones en todas las localidades, así como sus bitácoras de fumigación; igualmente, para el expediente de la póliza de egresos núm. 202405EBG00016, la evidencia es insuficiente, ya que la bitácora

de actividades se encuentra incompleta y tampoco se encuentra debidamente firmada; asimismo, la bitácora de fotografías es insuficiente, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracción I.

## **Obra pública**

### **Resultado núm. 4**

El municipio de El Fuerte, Sinaloa, no proporcionó dentro del plazo otorgado la información y documentación de los 4 expedientes técnicos de Obra Pública seleccionados en la muestra de auditoría, pagados con los recursos del FAISMUN 2024, por un monto de 8,462.1 miles de pesos, correspondientes a los contratos con números FU24-FISMDFOP-078, FU24-FISMDFOP-079, FU24-FISMDFOP-018 y FU24-FISMDFOP-081, lo anterior impidió fiscalizar el ejercicio de los recursos, por el concepto de obra pública, y constatar que los procedimientos de adjudicación y contratación se efectuaron conforme a la normatividad aplicable.

El municipio de El Fuerte, Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los 4 expedientes de obra pública pagados con recursos del FAISMUN 2024 por un monto de 8,462,108.82 pesos, con la documentación con la cual acreditan estar los 4 expedientes en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, y que correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los lineamientos del fondo; sin embargo, no se presentó la propuesta económica del proveedor, el dictamen de adjudicación, la inscripción en el padrón de proveedores, el acta de nacimiento proveedor (persona física), la opinión de cumplimiento, la garantía de cumplimiento, la garantía de vicios ocultos y ampliación de garantías del convenio; adicionalmente el Órgano Interno de Control del municipio de El Fuerte, Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número FUE/OIC/INV/002/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resultado núm. 5**

El municipio de El Fuerte, Sinaloa, no proporcionó dentro del plazo otorgado la información y documentación de los 4 expedientes técnicos de Obra Pública seleccionados en la muestra de auditoría, pagados con los recursos del FAISMUN 2024, por un monto de 8,462.1 miles de pesos, correspondientes a los contratos con números FU24-FISMDFOP-078, FU24-FISMDFOP-079, FU24-FISMDFOP-018 y FU24-FISMDFOP-081, lo anterior impidió fiscalizar el ejercicio de los recursos, por el concepto de obra pública, y constatar que la integración de sus expedientes se encuentren debidamente soportados con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 70, fracción I; y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, artículos 79 y 97.

El municipio de El Fuerte, Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del

contrato número FU24-FISMDFOP-018, las facturas, estimación 1 y 2, pólizas de egresos, números generadores, reporte fotográfico y notas de laboratorio; sin embargo, no presentó el acta de entrega recepción, acta de extinción de derechos y obligaciones y acreditación de la obra en operación; asimismo, del contrato número FU24-FISMDFOP-078 se constató que las estimaciones 1 y 2 que presentaron están incompletas no cuentan con la totalidad de los generadores, no cuentan con los anexos fotográficos, informes de pruebas de laboratorio, notas de bitácora, carece del oficio de terminación de obra y el acta de extinción de derechos y obligaciones, no hay póliza de egresos, factura y comprobante de pago de la estimación 1; además, no presentó el título con el comprobante del registro público de la propiedad que acredite la titularidad del bien como parte del patrimonio del municipio, por lo que se observa un monto de 2,339,632.60 pesos; asimismo, para el contrato número FU24-FISMDFOP-079, se constató que no contaron con las estimaciones completas, no cuentan con la totalidad de los generadores, no cuentan con los anexos fotográficos, informes de pruebas de laboratorio, notas de bitácora, el acta de entrega recepción, acta de extinción de derechos y obligaciones y acreditación de la obra en operación, no hay póliza de egresos, facturas y comprobante de pago de las estimaciones, por lo que se observa un monto de 2,073,903.57 pesos; adicionalmente, para el contrato número FU24-FISMDFOP-081, se constató que no contaron con las estimaciones completas no cuentan con la totalidad de los generadores, no cuentan con los anexos fotográficos, informes de pruebas de laboratorio, acta finiquito y acta de extinción de derechos y obligaciones; además, no presentó el título con el comprobante del registro público de la propiedad que acredite la titularidad del bien como parte del patrimonio del municipio, por lo que se observa un monto de 2,045,874.49 pesos; por otra parte, el Órgano interno de Control del municipio de El Fuerte, Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número FUE/OIC/INV/002/2026, quedando por aclarar la cantidad de 8,462,108.82 pesos, con lo que no solventa lo observado.

#### 2024-D-25010-19-1763-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 8,462,108.82 pesos (ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento ocho pesos 82/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por la falta de documentación comprobatoria del gasto, debido a que, en su caso, para cada contrato, no se presentaron las estimaciones, generadores, anexos fotográficos, informes de pruebas de laboratorio, notas de bitácora, acta de entrega recepción, acta finiquito, acta de extinción de derechos y obligaciones, oficio de terminación de la obra, pólizas de egresos, facturas y comprobante de pago de las estimaciones; además no presentó el título con el comprobante del registro público de la propiedad que acredite la titularidad del bien como parte del patrimonio del municipio, lo anterior como se describió en el resultado, correspondiente a los contratos números FU24-FISMDFOP-078, FU24-FISMDFOP-079, FU24-FISMDFOP-081 y FU-FISMDFOP-018, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, artículos 79 y 97.

**Montos por Aclarar**

Se determinaron 17,107,107.91 pesos pendientes por aclarar.

**Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

3 Pliegos de Observaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 18,842.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de El Fuerte, Sinaloa, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 17,107.1 miles de pesos, que representó el 90.8% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio El Fuerte, Sinaloa, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número 312/2025 de fecha 10 de diciembre del 2025 y 007/2026 de fecha 14 de enero del 2026, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 por lo cual los resultados 2, 3 y 5, se consideran como no atendidos.



**EL FUERTE**  
HONRANDO NUESTRA TIERRA  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



El Fuerte, Sinaloa a 10 de Diciembre del 2025.

**Oficio No.312/2025**

**Asunto:** entrega de documentación para solventar los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoria Num.1763

**826**

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
15 DIC 2025  
OFICIALIA DE PARTES  
SEDE AJUSCO

**DR.CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA  
DEL GASTO FEDERALIZADO "D"  
PRESENTE.-

**RECIBIDO**  
15 DIC. 2025  
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA  
GASTO FEDERALIZADO "D"

En relación al oficio No. DGAGF "D" /9248/2025, donde se presentan los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoria 1763, para solventar las observaciones de los resultados siguientes:

- RESULTADO 1 CON OBSERVACIÓN
- RESULTADO 2 CON OBSERVACIÓN
- RESULTADO 3 CON OBSERVACIÓN

se anexa la documentación digitalizada certificada de expedientes unitarios de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios y Obras Públicas ,misma que se adjunta al presente oficio en una memoria USB de 16 GB debidamente certificada, que contiene 114 Carpetas con 290 Archivos digitales con la información de los expedientes de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios y Obras Públicas, de igual manera se anexa el oficio No. DGAGF "D" /9248/2025 con acuse de recibido

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**  
**MUNICIPIO DE EL FUERTE**

**L.C. JOSÉ LUIS VALENZUELA OSORNIO**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
ENLACE MUNICIPAL

(698) 893 03 20  
 presidencia@elfuerte.gob.mx  
 Calle: 5 de Mayo S/N C.P. 81820  
 Col. Centro El Fuerte, Sin. México  
[www.elfuerte.gob.mx](http://www.elfuerte.gob.mx)

EN LA CIUDAD DE EL FUERTE, SINALOA MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EL SUSCRITO C. DR. LUIS ALBERTO LUGO GAXIOLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52, FRACCIÓN V DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-.....

----- CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE MEMORIA USB REGRABABLE DE 16 GB, MARCA ADATA, COLOR BLANCO CON AZUL, CONTIENE 114 (CIENTO CATORCE) CARPETAS CON 290 (DOSCIENTOS NOVENTA) ARCHIVOS DIGITALES, Y LA DOCUMENTACIÓN CONCUERDA FIELMENTE CON LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; LO QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-.....



ATENTAMENTE  
H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE, 2024-2027  
"HORANDO NUESTRA TIERRA"

SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
EL FUERTE, SIN.  
C. DR. LUIS ALBERTO LUGO GAXIOLA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

1 Leg, #A12 DHL 23 5000 0450



# EL FUERTE

HONRANDO NUESTRA TIERRA

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
**RECIBIDO**  
19 ENE 2023  
OFICIALIA DE PARTES

El Fuerte, Sinaloa a 14 de Enero del 2026.  
**Oficio No.007/2026**

**Asunto:** entrega de expediente certificado de la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria sobre los Resultados 2 y 3 según los resultados finales y observaciones preliminares del acta final de la Auditoria Num.1763

**DR.CONSTANTINO ALBERTO PEREZ MORALES**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA**  
**DEL GASTO FEDERALIZADO "D"**  
**PRESENTE.-**

**0779**  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
**RECIBIDO**  
19 ENE. 2023  
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

En alcance al Oficio 003/2026 recibido en Oficialía de partes el día martes 13 de enero del 2026 y referente al Oficio de orden de Auditoria No. AEGF /3411/2025 y numero de acta 2024-1763-ARVPRFOP-002 donde se presentan los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoria 1763.

Se anexa la documentación certificada la cual consta en Oficios OIC/INV/010/2026 y OIC/INV/015/2026 donde se informa el registro e las carpetas de investigación FUE/OIC/INV/001/2026 y FUE/OIC/INV/002/2026 donde se inicia la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria sobre los Resultados 2 y 3 según los resultados finales y observaciones preliminares del acta final de la Auditoria Num.1763

Sin más por el momento quedo a su orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**  
**MUNICIPIO DE EL FUERTE**

**L.C. JOSÉ LUIS NIZUELA OSORNIO**  
**DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD**  
**EN EL MUNICIPIO**

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos o servicios
3. Obra pública

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### Adquisiciones, arrendamientos o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

#### Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de El Fuerte, Sinaloa.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, artículos 79 y 97.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.